



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Por medio del presente se hace pública la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido con fecha 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde de esta Corporación a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcalde: Don Juan José Díaz Plaza.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Juan Carlos Pinero Rodríguez.

A los Tenientes de Alcalde, nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la Resolución de nombramiento al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de sus efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”
Las Herencias 1 de julio de 2015.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 5577